

Oficio: U.A.I.P. 1042/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 23 de marzo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00639221**, el día **18 de marzo de 2021**, misma que a la letra dice:

- *" Solicito saber si en los años 2018, 2019 o 2020 persona alguna presento declaración de que no deseaba perder su domicilio en términos del artículo 30 del Código Civil para el Estado de Guanajuato."*

Se remite copia simple del **oficio TMG/305/2021**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que da respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

JPRP *JP*



"2021: Año de la Independencia y Grandeza de México"

Tesorería Municipal

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: TMG /305/2021
Asunto: Se informa

Guanajuato, Gto., 22 de marzo de 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de
Acceso a la Información Pública del
Municipio de Guanajuato.
Presente

Por medio del presente, en atención a su oficio U.A.I.P. **1004/2021**, de 18 de marzo de 2021, una vez analizada la solicitud de mérito le informo lo siguiente.

Con respecto a la solicitud del **C. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo**, en la que solicita:

- *"Solicito saber si en los años 2018 2019 o 2020 persona alguna presentó declaración que no deseaba perder su domicilio en términos del artículo 30 del Código Civil para el Estado de Guanajuato ". (sic)*

Referido lo anterior, se contestan los cuestionamientos formulados por **Oscar Edmundo Aguayo Arredondo**.


- *"Solicito saber si en los años 2018 2019 o 2020 persona alguna presentó declaración que no deseaba perder su domicilio en términos del artículo 30 del Código Civil para el Estado de Guanajuato" (SIC)*

A la fecha, esta Tesorería a mi cargo no ha recibido declaración alguna por parte de algún ciudadano en la cual manifieste que no desea perder su domicilio en términos del artículo 30 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

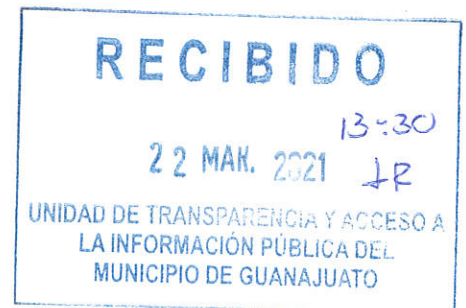
Sin otro particular. Respetuosamente.

Atentamente

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Municipio de Guanajuato


Arquitecto Francisco Javier Carrillo Gallardo
Director de Catastro e Impuesto Predial

L'AFA



Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 0 00 32